

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

**Invitación abierta para presentar propuesta para el
“Suministro de materiales, herramientas e insumos de
Ferretería para – CIAT 2023”**



PALMIRA - VALLE
Junio de 2023-24

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

Contenido

INTRODUCCION	4
PREMISA DE INTRODUCCIÓN	5
1. RÉGIMEN CONTRACTUAL	6
2. PRINCIPIOS RECTORES.....	8
3. SOLICITUD DE ACLARACIONES	9
4. PRESENTACION Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS	9
5. CRONOGRAMA	11
6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	12
7. OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA	12
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O DISPOSICIONES LEGALES:	12
9. VALOR.....	13
10. FORMA DE PAGO:.....	14
11. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO:.....	15
11.1. CAPACIDAD JURÍDICA:.....	15
12.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE.....	17
13.1 CAPACIDAD FINANCIERA	17
14. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE:	17
14.1. VALOR DE LA PROPUESTA:	17
15. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.....	19
16. CRITERIOS DE DESEMPEATE	19
17. CONVOCATORIA DESIERTA.....	20
18. ADJUDICACION	20
19. SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.	20
20. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.....	20
CONDICIONES CONTRACTUALES	21
1. OBLIGACIONES DELPROONENTE SELECCIONADO:.....	21
2. OBLIGACIONES DEL CIAT:	22
3. PLAZO:	22
4. LUGAR DE EJECUCIÓN:	22

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

5. SUPERVISIÓN:	22
6. INDEPENDENCIA LABORAL	23
9. MULTAS	23
10. TERMINACION DEL ACUERDO	24
11. CESION DEL CONTRATO.....	24
21. ANEXOS.....	24
22. GLOSARIO	24



Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

INTRODUCCION

El Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) es una organización científica internacional con sede principal en la ciudad de Palmira, a 17 kilómetros de Cali, Colombia, con una extensión de 500 hectáreas. El CIAT tiene como misión reducir el hambre y la pobreza y mejorar la nutrición humana en los trópicos mediante una investigación que aumente la eco-eficiencia en la agricultura. Para lograr lo anterior, el CIAT cuenta aproximadamente con 200 científicos provenientes de todo el mundo. Estos investigadores trabajan en colaboración con cientos de instituciones aliadas con el apoyo de una amplia gama de donantes. La Junta Directiva supervisa la investigación y la gestión financiera del Centro.

El CIAT trabajan a la luz de tres objetivos estratégicos: generar disponibilidad de alimentos, mejorar los ingresos y generar competitividad en la población rural y urbana de escasos recursos. Es en este punto donde los vínculos y las estrategias de relacionamiento entre el CIAT y la población toman especial relevancia, pues son las construcciones conjuntas las que facilitan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para lograr nuestros Objetivos, nuestra investigación se organiza en torno a las siguientes áreas: Entorno Alimentario y Comportamiento del Consumidor; Paisajes Multifuncionales; Acción Climática; Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura; Inclusión Digital; y Cultivos para la Nutrición y la Salud; con un trabajo transversal que incluye Género e Inclusión Social; y Desempeño, Innovación y Análisis Estratégico.

EL CIAT promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento por medio de actividades educativas. Como estrategia de escenario expositivo tenemos el proyecto semillas del Futuro; un Edificio con máxima exigencia técnica, Eco-eficiente, amigables con sus trabajadores de enfoque público y con la proyección de obtener la certificación Living Building Challenge y tambien certificación LEED.

Un escenario expositivo como el que se propone es una oportunidad para que el CIAT pueda fortalecer los vínculos con las comunidades, permitiéndole a la población el acceso a dispositivos, programas y actividades educativos que favorecen la puesta en escena y el uso contextualizado del conocimiento generado por los científicos de la institución.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta que el CIAT tiene como misión la reducción del hambre y la pobreza y el mejoramiento de la nutrición humana en los trópicos mediante una investigación que aumente la eco-eficiencia en la agricultura, los Centros de Ciencia y, en general, los escenarios expositivos pueden ser una estrategia útil para el cumplimiento del propósito general del CIAT, pues reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, y contribuyen a fortalecer la cultura en CT en el país mediante programas y actividades educativos.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”



PREMISA DE INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar a preparar su propuesta lea cuidadosamente los términos de la presente invitación con el fin de evitar errores u omisiones que traigan como consecuencia la descalificación de dicha propuesta durante el proceso.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

La propuesta entregada debe cumplir con todos los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros. Igualmente debe contener la totalidad de documentación vigente, firmada, sin enmendaduras y cumpliendo con el orden solicitado a fin de facilitar la verificación de la misma.

Las interpretaciones que el proponente realice de las condiciones y especificaciones de la invitación serán de su exclusiva responsabilidad.

Los proponentes tienen la responsabilidad de informar cualquier error, imprecisión, confusión y contradicción que encuentren en las condiciones y especificaciones de la invitación, así como pedir explicaciones o aclaraciones pertinentes dentro del cronograma establecido.

El proponente asumirá todos los costos de la preparación y entrega de la propuesta.

1. RÉGIMEN CONTRACTUAL

EL CIAT es una organización científica internacional, con personería jurídica reconocida por medio del Convenio celebrado con el Gobierno Nacional el 5 de mayo de 1987 y aprobado mediante la Ley 29 de 1988, representada por Joseph Tohme, identificado con la Acreditación No O-19861 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Republica de Colombia, por medio de la presente invitación manifiesta su interés en recibir propuestas para la suscripción de un **acuerdo** de SUMINISTRO DE MATERIALES HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRTERIA. En virtud de la autonomía y del carácter de la institución, los contratos que suscriba el CIAT para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles, según la naturaleza de los contratos.

el CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL, una organización internacional sin ánimo de lucro constituida en Washington por medio de un acuerdo fechado el 28 de mayo de 1986 entre el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con sede principal en el Km 17 Recta Cali-Palmira, Palmira, Colombia y gobernada en Colombia bajo la Ley 29 de 1988, parte de la Alianza de Bioversity Internacional y CIAT desde el 1º. de enero de 2020, mediante acuerdo privado definido en el Memorándum de Entendimiento suscrito entre las partes el veintisiete(27) del mes de Noviembre del año 2018. Representado por Dr. Joseph Tohme, en su calidad de Director General del Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, con sede en Palmira Colombia, identificado con carné diplomático No. O-19861 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y en representación de la Alianza Bioversity -CIAT, como Director Gerente para las Américas de la Alianza Bioversity Internacional y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, tal y como consta en el acta de posesión, con sede central el Roma Italia o quien haga sus veces, en adelante LA ALIANZA“CIAT”

El CIAT tiene la potestad de cerrar la invitación en cualquier momento del proceso en que se encuentre y no adjudicar a ningún proponente cuando considere que la ejecución del objeto contractual se encuentra en riesgo o cuando lo considere necesario.

Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar oferta según los términos que aquí se establecen y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato formulada por el CIAT.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

El CIAT no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer.

El CIAT podrá suspender o terminar en cualquier momento la presente invitación a proponer, sin que esto de lugar a ninguna reclamación por parte de los invitados.

El CIAT podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación a través de adendas que serán remitidas vía correo electrónico a todos y cada uno de los invitados. Estas adendas serán parte integral del contrato a celebrar con el proponente seleccionado.

El CIAT no asumirá ningún costo incurrido por los posibles proponentes durante la etapa precontractual u **acuerdo**.

El CIAT no está obligado a contratar la totalidad de las cantidades entregadas para cotización y/o podrá en un momento determinado subdividir el proyecto por etapas u entregas en las diferentes estaciones del CIAT en Carrizal, lago calima / Darién u estaciones a nivel nacional.

El PROPONENTE SELECCIONADO deberá suministrar:

- a. Todo el personal calificado, los equipos, herramientas, materiales, software y hardware necesarios para llevar a cabo las labores objeto de los presentes términos.
- b. La dirección técnica y administrativa necesaria para realizar los trabajos/ locación del proponente.
- c. Los elementos de protección para su personal, como: cascos, guantes, gafas, botas, cinturones de seguridad, y todos los demás necesarios para la debida ejecución de las actividades propias de este proyecto. Suministrar y asignar el Equipo de Protección Personal (EPP) requerido en todo el suministro de materiales, herramientas e insumos de ferretería y pintura. El uso del equipo de protección personal es indispensable para proceso de descargue dentro del campus del CIAT o en sus estaciones. para garantizar la seguridad e integridad física de los trabajadores.
- d. Acatar e implementar todos los lineamientos preventivos y de mitigación frente al COVID-19, así como los protocolos de Bioseguridad, para el sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros, impartidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo, del Gobierno Colombiano, dirigidos a todos los actores de este sector que desarrollen operaciones durante la emergencia sanitaria causada por el Covid-19. Ver anexo 19, Resolución 682 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y que contiene los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus Covid-19 en el sector de la construcción de edificaciones.
- e. Se debe tramitar el Pasaporte Sanitario Digital, documento obligatorio para las empresas y empleados de los sectores de la construcción y manufactura, los dos que retomaron actividades laborales el pasado 27 de abril de 2020, en medio del aislamiento preventivo obligatorio. La empresa contratista es la encargada de hacer el trámite a través de la Alcaldía de la ciudad de Cali, en su página web cali.gov.co; el trámite es completamente gratis.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

- f. Acatar e implementar todo lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), por El Ministerio de trabajo en Colombia basado en las políticas de protección de los trabajadores.
- g. El transporte hasta el sitio de la obra de su personal, los equipos, herramientas y materiales necesarios para el transporte de materiales.
- h. Los demás necesarios para la debida ejecución del suministro.

2. PRINCIPIOS RECTORES

El presente proceso estará regido por los siguientes principios:

- Buena fe. En virtud de este principio, se presumirá que todos los proponentes invitados adoptarán un comportamiento leal en toda la fase previa a la selección de la mejor propuesta. El CIAT actuará con probidad, lealtad y bajo estrictos principios de legalidad.
- Confidencialidad: La información consignada en esta invitación sólo podrá ser usada con el fin de presentar la propuesta y la posterior suscripción de un contrato con la empresa a la cual se le adjudique el suministro; por consiguiente, ningún proponente podrá hacer uso de ésta para fines diferentes, ni compartirla a terceros *sin previa* autorización del CIAT. Adicionalmente, toda la información divulgada en la invitación, las propuestas entregadas por las personas invitadas y/o cualquier documento que se derive del objeto del contrato se manejarán con exclusiva confidencialidad.

El Acuerdo de Confidencialidad (Anexo) solo se suscribirá con el proponente que salga favorecido.

- Principio de transparencia y selección objetiva: El CIAT al contratar, tendrá en cuenta que la selección del proveedor o contratista se realizará de forma objetiva, eligiendo el ofrecimiento más conveniente a los intereses de la misma y atendiendo a los criterios que más adelante se determinan, sin que haya lugar a consideraciones subjetivas o a intereses personales en la selección del contrato.

Por consiguiente, para la selección de un proponente y la respectiva celebración de un contrato u acuerdo, se tendrán en cuenta factores objetivos tales como: precio, calidad, plazo o tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos a utilizar, organización, capacidad financiera, forma de pago, servicios post-venta, cambios de productos, garantías concedidas y en general aquellos criterios que se hayan definido en la invitación.

- Principio de legalidad y de responsabilidad social: El CIAT se asegurará de que los proponentes invitados a cada proceso contractual cumplan con la normatividad vigente al momento de la ejecución del contrato y propenderá por la contratación de personas naturales o jurídicas que cumplan a cabalidad con los más altos estándares éticos, ambientales, en seguridad y salud, así como con la implementación de prácticas de comercio justo y de buen gobierno.

- Oportunidad. El procedimiento para la selección de la propuesta se realizará bajo un estricto cumplimiento de los plazos y tiempos establecidos en la presente invitación. En virtud de ello, los proponentes que participen en el proceso, se sujetarán a las fechas y horas definidas para el presente proceso.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

3. SOLICITUD DE ACLARACIONES

El comité establecido para el seguimiento de este proceso, estará atento a resolver las inquietudes que se generen durante el proceso de la invitación.

Las consultas se deberán hacer únicamente por correo electrónico a Ariel Acosta, correo electrónico a.acosta@cgiar.org y siempre con copia a Gloria Ramos, correo electrónico: g.p.ramos@cgiar.org, durante la vigencia de la convocatoria, en los plazos establecidos en el cronograma, las cuales serán contestadas y enviadas a todos los proponentes.

Cabe precisar que el proponente al entregar la propuesta, reconoce haber examinado la invitación, la minuta del contrato propuesta, las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras, así como los anexos; que ha comparado estos documentos entre sí; y que ha obtenido del CIAT las aclaraciones satisfactorias antes de presentar su propuesta.

Se entenderá que el proponente al entregar la propuesta considera suficiente la información suministrada por el CIAT, la cual le permite presentar una propuesta completa y equitativa, basada en la evaluación de todos los factores incidentes.

4. PRESENTACION Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las siguientes instrucciones deberán tenerse en cuenta para la preparación y entrega de la Propuesta:

- a) La propuesta deberá ajustarse en todos sus puntos a lo solicitado. No se podrá cambiar su redacción ni organización básica. Cualquier comentario, explicación o alternativa deberán presentarse en anexos a la propuesta.
- b) Los Proponentes deberán consignar, en pesos colombianos, los precios unitarios, directos, indirectos y totales de cada uno de los ítems presentados.
- c) Los precios directos deberán incluir todos los costos en que deberá incurrir el PROPONENTE para llevar a cabo los trabajos, tales como suministro de elementos y materiales, herramientas, consumibles, transportes, pólizas de seguro, subcontratos, servicios de terceros, etc.
- d) Los precios cotizados deberán cubrir todo el trabajo y todos los suministros necesarios para cumplir con lo solicitado. El CIAT podrá abstenerse de considerar la propuesta si los valores consignados en la Lista de Precios no cubren la totalidad.
- e) Si alguno de los Proponentes encuentra discrepancias u omisiones en las especificaciones o en cualquiera de las secciones del Pliego, o si duda acerca de su significado, deberá solicitarle por escrito al CIAT las aclaraciones del caso antes de presentar su propuesta.
- f) La propuesta técnica y la propuesta económica y los documentos anexos deberán entregarse, junto con todos los documentos que las acompañan, y deberán remitirse en original y copia, empacadas en dos (2) sobres sellados y marcados, los cuales deberán indicar claramente el nombre del proyecto, el del Proponente, su dirección, teléfonos, y dirección de correo electrónico. El proponente también deberá entregar una memoria USB con una copia digital de la propuesta entregada. Se precisa, que son dos (2) sobres, cada uno con toda la propuesta completa (propuesta técnica y la propuesta económica y los documentos anexos), en un sobre esta toda la propuesta original y en el otro sobre la copia de la propuesta completa y la copia en medio digital en una memoria USB.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

- g) Las propuestas deberán entregarse en el sitio, la fecha y la hora indicados. No se aceptarán propuestas que se presenten después de la hora y fecha fijadas para el cierre.
- h) Cualquier modificación en el Pliego de Condiciones o cualquier aclaración importante, será comunicada a todos los Proponentes a su dirección electrónica.

EL PROPONENTE deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, adendas y documentos aclaratorios que hagan parte de esta invitación, los cuales constituyen la única fuente de información para la elaboración de la propuesta.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del PROPONENTE (utilizar el Modelo de Carta de Presentación – Anexo 1), dirigida a Juan Pablo Salazar , Jefe de logística de CIAT y Gloria ramos Coordinadora de servicios, deberá estar foliada, en idioma español (salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés), junto con todos los documentos que la acompañan, en original y una (1) copia, y una (1) copia en medio digital, en sobres cerrados y debidamente marcados con el nombre del proponente, su dirección, teléfono y correo electrónico, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Tanto el original como la copia deben tener los mismos documentos, primando el original.

La propuesta no deberá contener escritos entre líneas, ni sobre el texto mismo; cualquier enmendadura que contenga deberá ser aclarada y validada con la firma de EL PROPONENTE en la misma propuesta.

Las respuestas a cada una de las condiciones exigidas y/o deseadas en esta invitación, se desarrollarán punto por punto, siguiendo la misma numeración de este documento. El proponente deberá manifestar expresamente en su propuesta, que acepta todas y cada una de las condiciones exigidas en esta invitación, por lo tanto, no se aceptarán declaraciones generales sobre el cumplimiento o aceptación de las condiciones y especificaciones de esta invitación, ni respuestas en un formato diferente al aquí solicitado.

Para facilitar al proponente la elaboración y presentación de las propuestas, al igual que el proceso de evaluación y comparación de las mismas por parte del CIAT, el proponente, al suministrar su información deberá utilizar, so pena de descalificación de la propuesta los formatos que a continuación se relacionan y los cuales se encuentran anexos al final de la presente invitación:

- Anexo No. 1 - Carta de presentación.
- Anexo No. 2 - Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Anexo No. 3 – Especificaciones técnicas – cantidades y propuesta económica.
- Anexo No. 4 - Experiencia del proponente.
- Anexo No. 5 - Registro de proveedores.
- Anexo No. 6 - Certificación bancaria donde se efectuará el pago.
- Anexo No. 7 - Certificado de la ARL donde se identifique el porcentaje de seguridad en el trabajo.
- Anexo No. 8 - Certificado de pago de la seguridad social firmado por el representante legal
- Anexo No. 9 - Copia de la identificación del representante legal.
- Anexo No. 10 - Copia de RUT.
- Anexo No. 11 - Cámara de comercio.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

- Anexo No. 12 - 00 CIAT - Declaración No Conflicto de Interés.
- Anexo No. 13 – Manual de Proveedores y Contratistas del CIAT.
- Anexo No. 14 - Ley 29 1988 - Convenio Gobierno y CIAT.
- Anexo No. 15 – Copia del RUT CIAT.
- Anexo No. 16 - Código de ética del CIAT.
- Anexo No. 17 – Estaciones del CIAT.
- Modelo Minuta del acuerdo de suministro e insumos de ferretería.

5. CRONOGRAMA

Con el objetivo de dar claridad sobre el procedimiento de selección, se relacionan las etapas que conforman dicho proceso. Se verificará en todo momento el estricto cumplimiento de las mismas.

No	ACTIVIDAD	FECHA - HORA DE COLOMBIA	OBSERVACIONES
1	Envío de invitaciones	viernes, 30 de junio de 2023 entre las 10:00 a.m. – 2:00 pm/ 14:00 h	Las empresas reciben la invitación vía correo electrónico.
2	Reunión informativa virtual.	martes, 04 de julio de 2023 - 8:30 a.m. (30 Mins)	Esta reunión tiene como propósito “Mostrar las generalidades del proyecto a ejecutar; lineamiento y consideraciones básicas a tener en cuenta”. La reunión es virtual, se les enviará el link y definirá la plataforma con antelación.
3	Recepción de solicitudes aclaratorias	Desde el martes, 04 de Julio, hasta el viernes 07 de Junio hasta las 14:00 h	Deberán solicitarse aclaraciones vía correo electrónico a: a Ariel Acosta, correo electrónico a.acosta@cgiar.org siempre con copia Juan Pablo Salazar Marín, Gloria ramos correo electrónico: j.salazar@cgiar.org - g.p.ramos@cgiar.org No se tendría en cuenta ninguna solicitud recibida por fuera del tiempo establecido.
4	Respuesta de solicitudes aclaratorias	Hasta el miércoles, 12 de Junio de 2023 a las 16:00 h.	Se enviará correo electrónico a todas las empresas participantes dando respuesta a las solicitudes aclaratorias. No obstante, el CIAT se reserva el derecho de modificar las condiciones y especificaciones de la invitación, las cuales también serán notificadas vía correo electrónico.
5	Entrega de propuestas	Lunes , 17 de Julio de 2023, hasta las 16:00 h	Se reciben en la Sede del CIAT - Km 17, Recta Cali – Palmira ZIP Code 763537 A.A. 6713 Cali, Colombia; en la Oficina de Correos. La propuesta debe estar dirigida (marcada) a la Oficina de Logística a nombre de Juan Pablo Salazar. Las propuestas que se entreguen por fuera de la fecha, lugar y hora indicada en este punto no serán recibidas. Para tal efecto, la hora a consultar será la hora oficial (http://horalegal.sic.gov.co/). El plazo para presentar las propuestas podrá ampliarse o prorrogarse por decisión unilateral del CIAT. Si esto llegare a ocurrir, el nuevo plazo será informado oportunamente por el CIAT vía correo electrónico.
6	Evaluación y selección de la mejor propuesta	Del día viernes 21 de Julio, al lunes, 24 de Julio de 2023	Las propuestas que cumplan con los requisitos y condiciones de la invitación serán calificadas conforme al procedimiento establecido y será seleccionada aquella que tenga el mejor puntaje.Igualmente, durante este período el CIAT podrá solicitar documentación faltante o incompleta para que el propone pueda subsanar su propuesta en los tiempos establecidos.

El CIAT podrá, si lo considera necesario, modificar el cronograma de actividades antes señalado de lo cual se notificará a las empresas invitadas.

Con la invitación a proponer, EL PROPONENTE se compromete de manera expresa, a guardar absoluta confidencialidad, es decir, no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del CIAT o sus proveedores a la que tenga acceso como consecuencia de este proceso, y se abstiene de suministrarla a tercera parte sin el consentimiento escrito del CIAT.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez de sesenta (60) días a partir de la fecha de su presentación, término dentro del cual el CIAT realizará la selección de la mejor propuesta.

7. OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA

El CIAT por medio de la presente invitación manifiesta su interés en recibir propuestas para la suscripción con el mejor proponente de un contrato para “SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRETERIA”.

El tiempo de la propuesta es de un año a partir de la firma del acuerdo es decir inicio para el tiempo de 2023 - 2024.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O DISPOSICIONES LEGALES:

La propuesta debe contener la siguiente información:

- Proceso de suministro, entrega y cambios en los casos que se den.
- Cronograma detallado de las actividades, identificando la ruta crítica
- Organigrama personificado
- Adicionales o elementos no involucrados en este documento, que se puedan requerir y que su compañía pueda ofrecer.
- Relación de proyectos en los que el proveedor, se encuentre vinculado actualmente, incluyendo nombre del proyecto, país, cliente, valor de la inversión, rol que cumple.

EL PROPONENTE SELECCIONADO, deberá revisar y cumplir con todas las especificaciones entregadas en el Anexo 3 “Especificaciones Técnicas, Cantidadas - Propuesta Económica”; es decir; características y descripciones de los componentes de la lista a cotizar, se acota que hay ítems que se adquiere con muestra que el CIAT suministraría, por ejemplo. Tornillos. Tuercas, abrazaderas metálicas, etc.

El anexo 03 contiene dos lista de cantidades una lista principal para la calificación de licitación y la lista secundaria (estimado de 126 códigos) con esta el oferente pueda tener una proyección e idea de volumen de otros ítems que puedan requerir en el campus durante el año.

La propuesta económica debe ser en pesos colombianos.

Durante la ejecución del trabajo EL PROPONENTE SELECCIONADO deberá cumplir con el MANUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATITAS del CIAT (Anexo: 13), el Manual es el documento que contiene las políticas de LA CONTRATANTE en materia de salud, seguridad industrial y medio ambiente.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

Además de las condiciones anteriores, se requiere el cumplimiento de las siguientes en los casos que se den:

- El proveedor es responsable de tramitar visas y permisos de trabajo a su costo para el personal que vincule al proyecto de nacionalidad diferente a la colombiana o con domicilio en el exterior. El director del suministro e instalación deberá estar domiciliado en Colombia.
- El personal del proveedor de nacionalidad diferente a la colombiana o con domicilio en el exterior deberá contar con tarjeta Assist Card o su equivalente para atender eventos de salud en territorio colombiano vigente por todo el tiempo de vinculación al proyecto.
- Todos los costos del proyecto deberán estar incluidos en la propuesta, incluidos aquellos relacionados con las herramientas de trabajo, entre estos: computadores, internet, licencias, impresoras, plotter, celulares, modem, líneas telefónicas.

9. VALOR

EL PROPONENTE deberá entregar el formulario diligenciado del Anexo 3. Especificaciones Técnicas, Cantidades y Propuesta Económica- sin hacer ningún tipo de cambio de formato o configuración del archivo que está elaborado en MS EXCEL y debe entregarse impreso como en medio magnético.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos.

La falta de alguna información relacionada con los precios de la propuesta, podrá ser subsanada por EL PROPONENTE establecido por el CIAT, si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta será descalificada.

Cuando el valor de los ítems cotizados (productos o servicios) sea artificialmente bajo o alejados del precio del mercado, se le podría solicitar al PROPONENTE para que justifique su valor y explique las razones por las cuales su precio es más económico. Si la misma no es suficientemente clara y sustentada, la propuesta podría ser descalificada.

De acuerdo con la legislación tributaria y normatividad actual, El PROPONENTE SELECCIONADO deberá tener presente el IVA correspondiente y, por lo tanto, debe cotizar discriminando el IVA.

- a) Que EL PROPONENTE no podrá reclamar al CIAT utilidades marginales; ni forzará modificaciones en los precios por una mayor duración de las compras. sin tener una justificación de subida de precios por mercado., por causas imputables a él
- b) Por ningún motivo se aceptarán reclamos o cambios debido a interpretaciones particulares de EL PROPONENTE. Para garantizar esta exigencia, los proponentes deben hacer las consultas del caso en las reuniones previas y en el proceso de cotización mismo. De este modo se les da un tratamiento uniforme a los proponentes manteniendo la equidad, transparencia y la igualdad de oportunidades para todos ellos.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”



10. FORMA DE PAGO:

Las propuestas se deberán presentar con base en el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS reajustables solo por justificación de fabricantes u precios del mercado, los precios del año que serán acordados en el acuerdo de suministro que se suscriba con EL PROPONENTE SELECCIONADO, de acuerdo con el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, Cantidades y Propuesta Económica.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

El valor de las unidades cotizadas será pactado en el documento acuerdo de licitación con la forma de pago crédito a 30 días fecha de factura electronica.

Por políticas internas, EL CIAT realiza los pagos a proveedores/contratistas dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación y aceptación de la respectiva factura electrónica, el cual deberá contener el número de orden de compra.

11. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO:

11.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Para efectos de determinar la capacidad jurídica EL PROPONENTE deberá anexar todos los documentos solicitados a continuación. La falta de alguno de ellos será causal de descalificación de la propuesta.

a) CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA: EL PROPONENTE debe dirigir una comunicación al CIAT en la que expresamente manifieste su interés de participar en la invitación abierta y de suscribir el contrato en caso de selección de su propuesta. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal. Así mismo, debe expresar que ha conocido, entendido y aceptado todo lo contenido en la invitación, además manifestando que participó de la reunión virtual donde se explicó el proyecto *Semillas del Futuro* y que conoce todas las condiciones que debe tener en cuenta para la preparación de la propuesta y para realizar el servicio objeto de la presente invitación. EL PROPONENTE deberá utilizar el formato señalado en el Anexo 1.

La falta de alguna información en la Carta de Remisoria de la Propuesta o la presentación de la carta sin firma o firmada por persona distinta a su Representante Legal, o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer a EL PROPONENTE, podrá ser subsanada dentro del término establecido en la comunicación del CIAT, si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta se entenderá descalificada.

b) AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL PROPONENTE deberá acogerse a lo establecido en el Código de Ética del CIAT (adjunto) y que no tiene conflicto de intereses, que les impidan suscribir el contrato (Anexo 2). Si se presenta algún posible conflicto de interés deberá informarlo detalladamente en la propuesta.

Adicionalmente, el CIAT verificará lo anterior y que EL PROPONENTE no aparezca en el Boletín de Responsables Fiscales, ni con antecedentes penales o disciplinarios de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional. Igualmente, con la presentación de la propuesta, EL PROPONENTE autoriza a el CIAT la validación de antecedentes, en listas públicas, en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

Adicionalmente EL PROPONENTE debe diligenciar el formato 00 CIAT - Declaración No Conflicto de Interés (Anexo 12)

c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando EL PROPONENTE sea persona jurídica, debe anexar copia del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días a la fecha de entrega de la propuesta y copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y, de ser diferentes, también de aquella persona que firme la propuesta. Además, el representante legal o quien firme la propuesta deberá anexar certificado de existencia y representación y su representante legal deberá estar debidamente facultado para la presentación de la propuesta. Tales condiciones se verificarán con el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio o autoridad competente.

La falta de algún documento o información relacionada con el certificado de existencia y representación legal podrá ser subsanada por EL PROPONENTE dentro del término establecido en la comunicación enviada por parte del CIAT. Si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta se entenderá descalificada.

d) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

EL PROPONENTE deberá presentar copia del registro único tributario expedido por la Dirección General de Impuesto Nacionales o del documento equivalente en su país de origen, tratándose de un proponente extranjero. Este debe contener claramente el NIT y las responsabilidades de EL PROPONENTE.

La falta de alguna información relacionada con el RUT podrá ser subsanada por EL PROPONENTE dentro del término establecido en la comunicación enviada por parte del CIAT. Si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta se entenderá descalificada.

e) ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando EL PROPONENTE sea persona jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en el proceso de contratación, deberá presentar el acta de la junta directiva, junta de socios u órgano social competente, en la cual se le autoriza para presentar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL:

EL PROPONENTE deberá presentar certificación de pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, expedida por el revisor fiscal o contador, según corresponda al tipo societario.

La falta de alguna información relacionada con la constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integrado de seguridad social podrá ser subsanada por EL PROPONENTE dentro del término establecido en la comunicación enviada por parte del CIAT. Si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta se entenderá descalificada.

Si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta se entenderá descalificada.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

12.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación de acuerdo a lo siguiente:

El suministro de materiales, insumos y herramientas de ferretería durante los últimos 3 años.

La demostración de la experiencia mínima se realizará mediante cualquiera de las siguientes alternativas:

A. Certificación expedida por la entidad contratante donde conste como mínimo:

- El nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución: fechas de iniciación y de terminación. En caso de estar vigente, se tendrá en cuenta la experiencia hasta la fecha del respectivo certificado.
- Valor del contrato, especificando si tiene o no el IVA incluido.

13.1 CAPACIDAD FINANCIERA

EL PROPONENTE deberá anexar copia de los tres últimos estados financieros dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2019, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020, en caso de que el proponente no tenga disponibles aun los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, puede en su defecto incluir los estados financieros desde el 2019. Si se trata de una persona jurídica no obligada a tener revisor fiscal, bastará su firma por el representante legal y el contador.

La falta de alguna información podrá ser subsanada por EL PROPONENTE dentro del término establecido en el comunicado enviado por el CIAT, si no lo hace en los términos anteriores, su propuesta se entenderá descalificada.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Valor de la propuesta	600
Experiencia exigida al proponente	200
Documentación completa	50
TOTAL	850

14.1. VALOR DE LA PROPUESTA:

El factor VALOR DE LA PROPUESTA tendrá la asignación máxima de SETECIENTOS (700) puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor, de acuerdo con el valor de la

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

propuesta consignada en el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, Cantidades y Propuesta económica.

Se harán las correcciones aritméticas en cada propuesta.

Para el resto de las propuestas de mayor valor se asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PA = 600 \text{ (PAo/PAi)}$$

PA = Puntaje para la propuesta del Formulario de Ítems, Cantidades y Precios

PAo = Propuesta de Menor Valor del Formulario de Ítems, Cantidades y Precios

PAi = Valor de cada propuesta del Formulario de Ítems, Cantidades y Precios

La propuesta económica debe desglosar el IVA.

14.2. EXPERIENCIA EXIGIDA DEL PROPONENTE:

El factor EXPERIENCIA DEL PROponente tendrá la asignación máxima de DOSCIENTOS (200) puntos, el cual se adjudicará a la propuesta que adjunte certificaciones de experiencia que acrediten experiencia en dotación superiores a \$100.000.000 y/o superiores a \$300.000.000 en valor de contrato ejecutado en los últimos cinco años por suministro de insumos o productos. EL PROponente deberá utilizar el formato señalado en el Anexo 4 - Experiencia Proponente.

La demostración de la experiencia adicional se realizará mediante cualquiera de las siguientes alternativas:

a) Certificación expedida por la entidad contratante donde conste como mínimo:

- El nombre del Contratista.
- Nombre del Director de Obra
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución: fechas de iniciación y de terminación.
- Área construida en m²
- Valor del contrato, especificando si tiene o no el IVA incluido.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.
- Nombre completo y datos de contacto de la persona que firma la certificación.

b) Copia del contrato debidamente suscrito por todas las partes y copia del acta de terminación respectiva.

Se harán las correcciones aritméticas en cada propuesta. Para el resto de las propuestas se asignará un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$EP = 100 \text{ (EPo/EPi)}$$

EP = Puntaje para la propuesta

EPo = Suma mayor Total de la dotación y contratos ejecutados con certificados

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

La falta de alguna información podrá ser subsanada por EL PROPONENTE dentro del término de tres (3) días hábiles al comunicado del CIAT, si no lo hace en los términos anteriores, el certificado no será tenido en consideración.

14.3. DOCUMENTACION COMPLETA:

El factor DOCUMENTACION COMPLETA tendrá la asignación máxima de CINCUENTA (50) puntos, el cual se adjudicará a la propuesta que adjunte todos los documentos requeridos y formatos suministrados en el archivo anexos licitación Ferreteria.

DC = 50 (DCo)

DC = Puntaje para la propuesta.

DCo = Suma mayor Total de la documentación completa solicitada.

15. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

El CIAT rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación, en cuyo caso no continuará con su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando la propuesta no se ajuste a las exigencias de la presente invitación y no se hubiere subsanado en el término establecido.
- Cuando EL PROPONENTE se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por el CIAT y la declaración de principios de gobernabilidad y administración.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, es decir se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente invitación.
- Cuando EL PROPONENTE presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de invitación, bien sea en consorcio, unión temporal o de manera individual.
- Cuando EL PROPONENTE omita documentos necesarios para evaluar, comparar y calificar su propuesta.
- Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz.

16. CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de presentarse empate en el puntaje total se procederá de la siguiente manera:

- Se adjudicará al PROPONENTE que presente mayor puntaje en el criterio de experiencia (numeral 12.1).
- Si persiste el empate, se adjudicará al PROPONENTE que hubiere presentado primero en el tiempo su propuesta, según la fecha y hora radicada en el sobre de recibido.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

17. CONVOCATORIA DESIERTA

La Convocatoria será declarada desierta:

- A. Cuando se reciba solo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.
 - B. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación.
 - C. Cuando las propuestas no contengan reglas claras y completas que permitan una escogencia objetiva de los servicios o productos ofrecidos.
- Si se declara desierta el CIAT podrá realizar la contratación de forma directa con el proveedor que considere más idóneo.

18. ADJUDICACION.

Es la intención de CIAT adjudicar el Contrato dentro de los treinta (30) días siguientes al cierre de la Invitación a Cotizar. No obstante, CIAT se reserva el derecho de ampliar este plazo y de rechazar cualquiera de las propuestas o de rechazarlas todas, si así conviene a sus intereses, sin obligación de dar explicaciones.

No es la intención de CIAT repartir los trabajos entre dos o más proponentes. No obstante, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente los trabajos, esto es, de posponer para futura realización algunos de los trabajos objeto de los presentes términos si así conviene a sus intereses.

Las propuestas deberán tener como mínimo, una **vigencia de dos (2) meses** contados a partir de la fecha del cierre.

El tiempo de la propuesta es de un año a partir de la firma del acuerdo es decir inicio para el tiempo de 2022 - 2023.

19. SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

Previo los estudios del caso y efectuado el análisis comparativo, se procederá a la suscripción de un acuerdo con EL PROponente cuya propuesta obtuviere el mayor puntaje.

En el evento en que EL PROponente elegido no se presente para la suscripción del contrato, el CIAT podrá celebrar el contrato con EL PROponente calificado en segundo lugar, y así sucesivamente; sin que lo anterior sea impedimento para hacer efectiva la póliza respectiva presentada por EL PROponente

20. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forman parte del negocio jurídico que se celebre, los siguientes documentos y a él se consideran incorporados:

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

- A. El acuerdo
- B. Las condiciones y especificaciones de la invitación.
- C. La propuesta presentada por EL PROPONENTE SELECCIONADO
- D. Las adendas y aclaraciones enviadas por el CIAT, antes del cierre del proceso.
- E. Las modificaciones al contrato.
- F. Las garantías
- G. Código de ética del CIAT
- H. Normas de seguridad, salud y medio ambiente para el personal del contratista

En caso de discrepancia entre los diferentes documentos, se atenderá a lo dispuesto en ellos en el siguiente orden: El contrato y sus modificaciones, las Condiciones y Especificaciones de la invitación con sus adendas y los demás documentos o comunicaciones remitidas por las partes.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE SELECCIONADO:

Se entenderán obligaciones de EL PROPONENTE, entre otras, las siguientes:

- a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
- b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato u acuerdo.
- c) Absolver las consultas que el CIAT le solicite.
- d) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazar a sus empleados o contratistas a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
- e) Asistir, delegando en un representante con poder decisario a las reuniones citadas por el CIAT.
- f) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de sus empleados o contratistas.
- g) Responder ante el CIAT por los daños y/o perjuicios ocasionados por cualquier acción u omisión de sus empleados o contratistas.
- h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por el CIAT.
- i) Abstenerse de retirar o cambiar, sin previa autorización del CIAT, el personal profesional identificado en la propuesta.
- j) Previa solicitud del CIAT, retirar del servicio al personal cuyas acciones u omisiones sean objetadas por el CIAT caso en el cual deberá ser reemplazado por otro(a) con igual o mejor calificación y entrenamiento profesional.
- k) Todo el personal que vaya a laborar u ingresar dentro de las instalaciones del CIAT deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales antes de iniciar labores.
- l) Los lugares donde se desarrollen trabajos deben permanecer en condiciones higiénicas adecuadas, para lo cual se tendrá un control de aseo, orden e higiene, particularmente en la disposición de basuras y desperdicios.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

- m) La aplicación de normas de seguridad en todos los frentes de trabajo será de obligatorio cumplimiento, en especial los que se efectúen en altura. Se exigirá el uso de casco y escarapela de identificación. Todos estos costos deberán ser contemplados en la propuesta.
- n) Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de esta propuesta y sus anexos.
- o) El contratista deberá presentar la matriz de riesgo asociada al objeto de su contrato una vez señalado la adjudicación del contrato en un periodo no menor a los 20 días hábiles.

2. OBLIGACIONES DEL CIAT:

Se entenderán obligaciones de El PROPONENTE, entre otras, las siguientes:

- a) Pagar el valor acordado entre las partes.
- b) Facilitar al PROPONENTE SELECCIONADO el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato u acuerdo.
- c) Obtener el compromiso y la participación efectiva de las dependencias y personas involucradas en cada aspecto del objeto del presente contrato u acuerdo.
- d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.

3. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de doce meses (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio/ acuerdo.

El tiempo de la propuesta es de un año a partir de la firma del acuerdo es decir inicio para el tiempo de 2022 - 2023.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El proyecto se encuentra localizado en la sede principal del CIAT en la ciudad de Palmira, a 17 kilómetros de Cali, Colombia y en los casos de la entrega solicitadas en las estaciones del CIAT como, por ejemplo;

Estaciones de Carrizal, Tenerife. Santander de Quilichao. Vereda Santa Rosa ver el (Anexo 18 (Estaciones de CIAT) con las indicaciones de estaciones. En el caso de estaciones que no se diferente a las anteriores se regirá la cotización pertinente y puedan incluir el flete a destino para compararlo con el mercado.

5. SUPERVISIÓN:

La supervisión de Los equipos, herramientas, maquinaria menor, maquinaria amarilla, volquetas u camiones de carga, que se requieran para la ejecución del suministro (propia o no propia),

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

deben ser supervisadas y aseguradas por EL PROPONENTE SELECCIONADO bajo su propio esquema de seguros.

El CIAT en ningún caso se responsabiliza por los daños, averías, roturas y demás sucesos acaecidos con tales equipos, herramientas, maquinaria menos y maquinaria amarilla, volquetas u camiones de carga.

6. INDEPENDENCIA LABORAL.

EL PROPONENTE al que se le adjudique la propuesta, actuará a título de contratista independiente, por tanto, ni él, ni el personal que ocupe en ejecución del objeto contrato, adquirirá vínculo laboral, ni administrativo con el CIAT. Por tanto, él será exclusivamente responsable de sus salarios, prestaciones sociales, legales y extralegales, o convencionales; del pago a la Seguridad Social Integral, así como de los impuestos parafiscales u otro tipo de pago legal o extralegal que tuviere a su cargo. Si por causa de estas obligaciones sobrevinieren perjuicios para el CIAT, podrá ésta repetir contra aquél por las sumas pagadas, más los costos y perjuicios que por tal circunstancia se presentaren.

Así mismo, los perjuicios causados por trabajadores o subcontratistas que utilice EL PROPONENTE para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en un 100% por EL PROPONENTE. Además, acudirá a su defensa, reembolsando los gastos que el CIAT hubiere sufragado en su defensa.

9. MULTAS

En el evento que EL PROPONENTE SELECCIONADO incurra en una de las causales de multa, como consecuencia del incumplimiento de alguna de las obligaciones, el CIAT le comunicará sobre la configuración de la causal y sobre la consecuente deducción del monto respectivo.

En la comunicación sobre la constitución de la multa se le concederá a EL PROPONENTE SELECCIONADO un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la misma, para que exponga o justifique las razones de su incumplimiento. Si EL PROPONENTE SELECCIONADO no manifiesta dentro de dicho término las razones que justifiquen su incumplimiento o si las presenta y del análisis efectuado por el CIAT no se encuentra la justificación correspondiente, el valor de la multa se tomará directamente de cualquier suma que adeude EL PROPONENTE SELECCIONADO. Si posteriormente EL PROPONENTE SELECCIONADO acredita la existencia de situaciones que lo exoneren de responsabilidad, a juicio del CIAT, habrá lugar a la entrega de los dineros deducidos.

En ningún caso la aplicación de la multa será entendida por EL PROPONENTE SELECCIONADO como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato. Estas multas se causan por el simple incumplimiento y a título sancionatorio.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

10. TERMINACION DEL ACUERDO

El CIAT podrá a su juicio dar por terminado el contrato u acuerdo que suscriban las partes, en cualquier momento y sin responsabilidad alguna de su parte, por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Cumplimiento del objeto contratado
- b) Decisión unilateral del CIAT
- c) Por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación;
- d) Por incumplimiento de EL PROPONENTE SELECCIONADO de alguna de las obligaciones.
- e) Por alguno de los estados de insolvencia de EL PROPONENTE SELECCIONADO

11. CESION DEL CONTRATO

EL PROPONENTE SELECCIONADO no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del contrato que suscriban las partes, salvo previa autorización expresa y escrita del CIAT.

21. ANEXOS

- Anexo No. 1 - Carta de presentación.
- Anexo No. 2 - Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Anexo No. 3 – Especificaciones técnicas – cantidades y propuesta económica.
- Anexo No. 4 - Experiencia del proponente.
- Anexo No. 5 - Registro de proveedores.
- Anexo No. 6 - Certificación bancaria donde se efectuará el pago.
- Anexo No. 7 - Certificado de la ARL donde se identifique el porcentaje de seguridad en el trabajo.
- Anexo No. 8 - Certificado de pago de la seguridad social firmado por el representante legal
- Anexo No. 9 - Copia de la identificación del representante legal.
- Anexo No. 10 - Copia de RUT.
- Anexo No. 11 - Cámara de comercio.
- Anexo No. 12 - 00 CIAT - Declaración No Conflicto de Interés.
- Anexo No. 13 – Manual de Proveedores y Contratistas del CIAT.
- Anexo No. 14 - Ley 29 1988 - Convenio Gobierno y CIAT.
- Anexo No. 15 – Copia del RUT CIAT.
- Anexo No. 16 - Código de ética del CIAT.
- Anexo No. 17 – Solicitud pago por transferencia.
- Anexo No. 18 – Estaciones del CIAT.
- Modelo Minuta del acuerdo de suministro e insumos de ferretería.

22. GLOSARIO

Los anexos subrayados hacen parte de los documentos legales que serán provisionados por el oferente en su oferta económica.

Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

Estaciones: lugar destinado para realización de estudios e investigación en campo. Con actividades realizadas por personal con rol de investigativo o agrónomos y en muchas veces con soporte de ayudantes de campo.



Invitación abierta para presentar propuesta para el “Suministro de materiales, herramientas e insumos de Ferretería”

